



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente

Acta número: 53
Fecha: 11/julio/2016
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política
Presidente: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.
Secretario: Diputado José Manuel Lizárraga Pérez.
Inicio: 11:18 Horas
Instalación: 11:20 Horas
Clausura: 12:35 Horas
Asistencia: 6 diputados
Cita próxima: 18/julio/2016/ Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con dieciocho minutos, del día once de julio del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quórum con 5 integrantes de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manuel Andrade Díaz, José Manuel Lizárraga Pérez, Solange María Soler Lanz, y Guillermo Torres López. Justificándose la inasistencia del Diputado Martín Palacios Calderón. Asimismo se contó con la presencia de las diputadas Gloria Herrera y Yolanda Rueda de la Cruz, y del Diputado José Atila Morales Ruiz.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quórum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas veinte minutos, del día once de julio del año dos mil dieciséis, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente, el Diputado Secretario José Manuel Lizárraga Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada el día 06 de julio del año 2016. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta de Convocatoria para un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo. VII.I Lectura de una propuesta con Punto de Acuerdo por el que se plantea a esta Soberanía, se acuerde citar a comparecer ante el Pleno del Congreso o de la Comisión Permanente, al Director General del ISSET, Agapito Domínguez Lacroix; así como al Presidente de la Junta de Gobierno de ese Instituto, Amet Ramos Troconis; en relación con el incumplimiento, al mandato contenido en el Artículo Transitorio Noveno de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco; las consecuencias que origina el mismo y la forma en que se restituirá a los trabajadores al servicio del Estado, los derechos conculcados por el incumplimiento; que presenta el Diputado Manuel Andrade Díaz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.II Lectura de una propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y a los 17 presidentes municipales del Estado de Tabasco, para los efectos de que, de manera independiente o coordinada, pongan en marcha un programa y las acciones necesarias, para que se aumente la vigilancia en los distintos planteles educativos de nivel básico, a efectos de evitar robos y otros delitos en esos inmuebles, en la próxima temporada de vacaciones, ya que ello afecta el desarrollo de los estudiantes; que presenta la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente

fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.III Lectura de una propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los poderes Ejecutivo Federal y Estatal; al Secretario de Educación Pública del Gobierno Federal y al Secretario de Educación del Estado, para los efectos de que el pago correspondiente a los salarios de los trabajadores de la educación, se realice sin menoscabo de las conquistas obtenidas; así como para que se ratifique la vigencia de la repercusión del estímulo de carrera magisterial en prestaciones como prima vacacional y aguinaldo, y se conserve su impacto en la cotización para jubilaciones y pensiones, como hasta la fecha se ha realizado; que presenta la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.IV Lectura de una propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para que en términos del Artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, proceda a elaborar el proyecto de Dictamen derivado del Punto de Acuerdo presentado por el Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, el pasado 23 de febrero del presente año, por el que se propuso a esta Soberanía exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad y Procuraduría General de la República, en el ámbito de sus competencias, atribuciones y facultades, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la protección de los derechos humanos; acuerden reforzar y garantizar la seguridad pública en Tabasco, mediante envío de elementos de las distintas fuerzas federales; que presenta el Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con veintitrés minutos se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Candelaria Pérez Jiménez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario José Manuel Lizárraga Pérez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el punto IV del orden del día, refería a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente, celebrada el día 06 de julio del año 2016; misma que había sido circulada previamente a los integrantes de este órgano colegiado, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

En cumplimiento a su encomienda, el Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa mencionada, e informó que había resultado aprobada con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente, celebrada el día 06 de julio del año 2016, solicitando al Diputado Secretario, que en votación ordinaria, la sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, para aprobación, en su caso.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 06 de julio del año 2016, la cual resultó aprobada con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de esta Comisión Permanente, celebrada el día 06 de julio del año 2016, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario José Manuel Lizárraga Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1. Copia de un oficio firmado por el Ciudadano Javier May



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente

Rodríguez, Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, dirigido al Ciudadano Antonio Gutiérrez Marcos, Director local de la CONAGUA, en Tabasco, por medio del cual hace del conocimiento de diversas irregularidades encontradas en obras ejecutadas con recursos federales, en los ejercicios fiscales 2014 y 2015. 2. Oficio firmado por la Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, por medio del cual informan la instalación del Segundo Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio. 3. Oficio firmado por los diputados Verónica Orozco Gutiérrez y Luis Vargas Gutiérrez, Primera y Segundo Secretario de la Mesa Directiva, del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual informa la instalación y elección de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso y la Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones. 4. Oficio firmado por la Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Secretaria de la Mesa Directiva, del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por medio del cual informa la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones y la elección de la Comisión Permanente del Primer Período de Receso. 5. Oficio firmado por el Licenciado Miguel Ángel Nájera Herrera, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, por medio del cual informa la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 6. Oficio firmado por la Diputada Susana Rodríguez Márquez, Presidenta de la Mesa Directiva, del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, por medio del cual informa, la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, y la elección de la Comisión Permanente que presidirá los trabajos del Segundo Período de Receso, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 7. Oficios firmados por la Diputada Erika Crespo Castillo, Presidenta de la Mesa Directiva, del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio de los cuales comunica: Primero.- La elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de junio del presente año; Segundo.- La aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo, del Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y Tercero.- La aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-X, al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 8. Oficio firmado por el Licenciado Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios, del Congreso del Estado de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente

Morelos, por medio del cual remite copia simple de la Declaratoria de la entrada en vigor en el Estado de Morelos, de la Ley Nacional de Ejecución Penal. 9. Oficios firmados por el Diputado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Mesa Directiva, del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por medio de los cuales comunica; Primero.- La clausura de los trabajos legislativos correspondientes al Segundo Período de Receso; y Segundo.- La instalación de los trabajos legislativos correspondientes al Tercer Período Ordinario de Sesiones, ambos del Primer Año de Ejercicio Constitucional. 10. Escrito firmado por reclamantes afectados por PEMEX, autoridades ejidales y delegacionales, asociaciones civiles y pueblo en general de la Ciudad de La Venta, Huimanguillo, Tabasco, por medio del cual solicitan a este Honorable Congreso del Estado, exhorte a PEMEX y sus filiales, para que atiendan todas y cada una de sus demandas, por la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura petrolera. 11. Escrito firmado por la Licenciada Natalia Alfonso Romero, Delegada de la Ciudad de La Venta, Huimanguillo, Tabasco, por medio del cual solicita la entrega de la copia del proyecto de obra OT866.- Reconstrucción de terracerías, pavimento asfáltico y señalamiento horizontal, del camino La Venta-Villa Benito Juárez, realizada en esa Ciudad, por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. 12. Escrito firmado por habitantes del Ejido Colima, del Municipio de Cunduacán, Tabasco, por medio del cual solicitan información en relación a la solicitud de auditoría a la obra: Reconstrucción de camino y construcción de puente tubular, ejecutada en el año 2014. 13. Escrito firmado por ex trabajadores del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, durante la administración 2013-2015, por medio del cual solicitan, el pago de aguinaldo del ejercicio fiscal 2015.

A continuación, el Diputado Presidente informó que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: Respecto al oficio firmado por el Ciudadano Javier May Rodríguez, Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, se turnó a la Comisión Inspector de Hacienda, Tercera, para su conocimiento. En relación con los oficios remitidos por la Cámara de Senadores y los honorables congresos de los estados de Guanajuato, Puebla, Aguascalientes, Zacatecas, Tamaulipas, Morelos y Guerrero, se acordó enviar los acuses de recibos correspondientes. El escrito firmado por reclamantes afectados por PEMEX, autoridades ejidales y delegacionales, asociaciones civiles y



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente

pueblo en general de la Ciudad de La Venta, Huimanguillo, Tabasco, se turnó a la Comisión de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. El escrito firmado por la Licenciada Natalia Alfonso Romero, Delegada de la Ciudad de La Venta, Huimanguillo, Tabasco, se turnó a la Comisión Inspector de Hacienda, Primera, para que determine lo que en derecho corresponda. Ordenándose informar por escrito a la solicitante el trámite dado a su petición. En cuanto a los escritos enviados por habitantes del Ejido Colima, del Municipio de Cunduacán, Tabasco y extrabajadores del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, se turnaron a la Comisión Inspector de Hacienda, Tercera, para que determine lo que en derecho corresponda. Ordenándose informar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su petición.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta, de Convocatoria para la celebración de un Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por lo que solicito al Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, diera lectura a la Convocatoria respectiva.

En cumplimiento a lo solicitado, el Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, diera lectura a la Convocatoria, en los términos siguientes: Villahermosa, Tabasco, julio 11 de 2016. A los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. Los Diputados que integramos la Comisión Permanente del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 29, 39, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 6, cuarto párrafo, 104, 105, 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 38 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Considerando: Primero.- Que la Constitución Política Local en sus artículos 29 y 39, fracción I, prevé que el Congreso del Estado puede reunirse en períodos o en sesiones extraordinarias cada vez que lo convoque para este objeto la Comisión Permanente, en los que sólo se



Comisión Permanente

ocupará del asunto o asuntos que la propia Comisión someta a su conocimiento, expresados en la convocatoria respectiva. Dejando a la Ley, la reglamentación de los procedimientos para el desarrollo de dichos períodos o sesiones, a efecto de garantizar la mayor productividad y eficacia en el trabajo parlamentario. Segundo.- Que al respecto, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, además de reiterar la facultad de la Comisión Permanente para convocar a sesiones o periodos extraordinarios; dispone en sus artículos 104 al 119, contenidos en el Título Cuarto denominado “Proceso Legislativo”, Capítulo I “De los Períodos de Sesiones”, Sección Segunda “De los Períodos Extraordinarios” y Capítulo II “De las Sesiones”; el procedimiento para el desarrollo de dichos períodos o sesiones extraordinarias. Tercero.- Que en sesión de fecha 07 de julio del año en curso, los integrantes de la Comisión Ordinaria de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, aprobó un Dictamen por el que se emite el nuevo Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se emitió la vigente Ley Orgánica del Poder Legislativo. Mismo que fue remitido a esta Comisión Permanente, para que se someta a consideración del Pleno de esta representación popular. Cuarto.- Que en sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de fecha 08 de julio del año 2016, sus integrantes aprobaron seis dictámenes; el primero, emitido de manera unida con la Comisión de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relacionado con la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el la fracción VIII, del Artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; el segundo por el que se reforman los artículos 32 y 33 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado y 56 y 62 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado; el tercero, por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 105, por lo que el texto del actual se recorre para quedar como párrafo cuarto, y se deroga la fracción VII, del artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; el cuarto, relativo a la Minuta con Proyecto de Decreto, enviada por el Congreso de la Unión, por el que se reforma el párrafo segundo, del Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de asilo; el quinto, relacionado con la Minuta con Proyecto de Decreto enviada por el Congreso de la Unión, por el que se adiciona una fracción XXX-X, al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el sexto, relacionado con la renuncia al cargo de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente

Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de la C. Lorena Orquídea Cerino Moyer. Mismos que fueron remitidos a esta Comisión Permanente, para que sean sometidos a consideración de la Soberanía. Quinto.- Que de igual forma, la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, en sesión de fecha 08 de julio de 2016, aprobó siete dictámenes; seis de ellos relacionados con las solicitudes de autorización para la contratación de empréstitos, que serán utilizados para la ejecución de proyectos de infraestructura básica con un alto impacto social, presentadas por los ayuntamientos de Balancán, Centla, Centro, Comalcalco, Teapa y Tenosique; y uno relativo a la Iniciativa de reforma al Decreto 246, emitido por la Sexagésima Primera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, relacionado con la autorización al Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para suscribir un contrato de asociación público-privada. Dictámenes que se encuentran en poder de esta Comisión Permanente al ser enviados por la comisión dictaminadora para su trámite legislativo respectivo. Sexto.- Que las comisiones ordinarias de Derechos Humanos y de Justicia y Gran Jurado, con fecha 09 de julio del año en curso, de manera unida aprobaron un Dictamen relativo a la elección por este Poder Legislativo de los integrantes del Consejo Consultivo, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Resolutivo que fue enviado a esta Comisión Permanente, a través de la Secretaría General, para que sea sometido a consideración del Pleno, en términos de lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de los Derechos Humanos del Estado de Tabasco. Séptimo.- Que por lo antes expuesto, quienes integramos la Comisión Permanente del Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, hemos acordado convocar a las ciudadanas y ciudadanos diputados que la integran, a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, que dará inicio el día 12 del mes de julio del año 2016, a las 11:00 horas, en el Recinto Legislativo de la Honorable Cámara de Diputados, con el objeto de conocer, los siguientes asuntos: I.- Lectura y discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforma la fracción VIII, del Artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. II.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Finanzas, relacionado con la Iniciativa de reforma al Decreto 246, emitido por la Sexagésima Primera



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente

Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, relacionado con la autorización al Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para suscribir un contrato de asociación público-privada; III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Finanzas, relacionado con la solicitud de autorización para la contratación de empréstitos, que serán utilizados para la ejecución de proyectos de infraestructura básica con un alto impacto social, presentada por el Honorable Ayuntamiento de Balancán, Tabasco. IV.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Finanzas, relacionado con la solicitud de autorización para la contratación de empréstitos, que serán utilizados para la ejecución de proyectos de infraestructura básica con un alto impacto social, presentada por el Honorable Ayuntamiento de Centla, Tabasco. V.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Finanzas, relacionado con la solicitud de autorización para la contratación de empréstitos, que serán utilizados para la ejecución de proyectos de infraestructura básica con un alto impacto social, presentada por el Honorable Ayuntamiento de Centro, Tabasco. VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Finanzas, relacionado con la solicitud de autorización para la contratación de empréstitos, que serán utilizados para la ejecución de proyectos de infraestructura básica con un alto impacto social, presentada por el Honorable Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco. VII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Finanzas, relacionado con la solicitud de autorización para la contratación de empréstitos, que serán utilizados para la ejecución de proyectos de infraestructura básica con un alto impacto social, presentada por el Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco. VIII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Finanzas, relacionado con la solicitud de autorización para la contratación de empréstitos, que serán utilizados para la ejecución de proyectos de infraestructura básica con un alto impacto social, presentada por el Honorable Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco. IX.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos 32 y 33 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado y 56 y 62 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado. X.- Lectura, discusión y aprobación en su



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente

caso de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se adiciona un párrafo tercero al Artículo 105, por lo que el texto del actual se recorre para quedar como párrafo cuarto, y se deroga la fracción VII, del Artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. XI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la Minuta con Proyecto de Decreto, enviada por el Congreso de la Unión, por el que se reforma el párrafo segundo, del Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de asilo. XII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relacionado con la Minuta con Proyecto de Decreto enviada por el Congreso de la Unión, por el que se adiciona una fracción XXIX-X, al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. XIII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Derechos Humanos y de Justicia y Gran Jurado, relativo a la elección de los integrantes del Consejo Consultivo, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. XIV.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se emite el nuevo Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco. XV.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relacionado con la renuncia al cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de la C. Lorena Orquídea Cerino Moyer. Publíquese la presente Convocatoria en el Portal Electrónico del Congreso del Estado. Atentamente. Comisión Permanente del Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura. Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente. Diputado Manuel Andrade Díaz, Vicepresidente. Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, Secretario. Diputada Candelaria Pérez Jiménez, Secretaria. Diputada Solange María Soler Lanz, Vocal. Diputado Martín Palacios Calderón, Vocal. Y Diputado Guillermo Torres López, Vocal. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que toda vez que se había dado lectura a la Convocatoria, se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan intervenir, se anotaran con el Diputado Secretario José Manuel Lizárraga Pérez, dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que de conformidad con lo previsto en el Artículo 90 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, aplicado en lo conducente, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada integrante de la Comisión Permanente a favor o en contra de la Convocatoria, se procedería a su votación. Por lo que solicitó al Diputado Secretario José Manuel Lizárraga Pérez, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso, la Convocatoria para un Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, misma que el someterse a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, resultó aprobada con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la Convocatoria para un Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que daría inicio el día 12 del mes de julio del año en curso, a las 11:00 horas, en el Recinto Legislativo de la Honorable Cámara de Diputados, con el objeto de conocer los siguientes asuntos: I.- Lectura y discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforma la fracción VIII, del Artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. II.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Finanzas, relacionado con la Iniciativa de reforma al Decreto 246, emitido por la Sexagésima Primera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente

relacionado con la autorización al Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para suscribir un contrato de asociación público-privada; III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Finanzas, relacionado con la solicitud de autorización para la contratación de empréstitos, que serán utilizados para la ejecución de proyectos de infraestructura básica con un alto impacto social, presentada por el Honorable Ayuntamiento de Balancán, Tabasco. IV.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Finanzas, relacionado con la solicitud de autorización para la contratación de empréstitos, que serán utilizados para la ejecución de proyectos de infraestructura básica con un alto impacto social, presentada por el Honorable Ayuntamiento de Centla, Tabasco. V.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Finanzas, relacionado con la solicitud de autorización para la contratación de empréstitos, que serán utilizados para la ejecución de proyectos de infraestructura básica con un alto impacto social, presentada por el Honorable Ayuntamiento de Centro, Tabasco. VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Finanzas, relacionado con la solicitud de autorización para la contratación de empréstitos, que serán utilizados para la ejecución de proyectos de infraestructura básica con un alto impacto social, presentada por el Honorable Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco. VII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Finanzas, relacionado con la solicitud de autorización para la contratación de empréstitos, que serán utilizados para la ejecución de proyectos de infraestructura básica con un alto impacto social, presentada por el Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco. VIII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Finanzas, relacionado con la solicitud de autorización para la contratación de empréstitos, que serán utilizados para la ejecución de proyectos de infraestructura básica con un alto impacto social, presentada por el Honorable Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco. IX.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos 32 y 33 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado y 56 y 62 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado. X.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente

Puntos Constitucionales, por el que se adiciona un párrafo tercero, al Artículo 105, por lo que el texto del actual se recorre para quedar como párrafo cuarto, y se deroga la fracción VII, del Artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. XI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la Minuta con Proyecto de Decreto, enviada por el Congreso de la Unión, por el que se reforma el párrafo segundo, del Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de asilo. XII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relacionado con la Minuta con Proyecto de Decreto enviada por el Congreso de la Unión, por el que se adiciona una fracción XXIX-X, al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. XIII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Derechos Humanos y de Justicia y Gran Jurado, relativo a la elección de los integrantes del Consejo Consultivo, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. XIV.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se emite el nuevo Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco. XV.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relacionado con la renuncia al cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de la C. Lorena Orquídea Cerino Moyer. Instruyendo al Secretario General citara a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, para que asistieran al Primer Período Extraordinario de Sesiones, en la fecha y hora señalada. Asimismo, ordenó publicar la Convocatoria aprobada en el portal electrónico del Honorable Congreso del Estado y en dos diarios de circulación estatal.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que para el primer caso, le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Andrade Díaz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una propuesta con Punto de Acuerdo, quien en uso de la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente

voz expresó: Gracias Presidente. Con el permiso de los compañeros miembros de la Mesa Directiva. Voy a proceder a dar lectura a un resumen del Punto de Acuerdo que me voy a permitir hacer entrega formal a la Mesa Directiva de esta Comisión Permanente, a efectos de que, pueda dársele el curso legal que solicito más adelante, y dice así: En uso del derecho que me confiere el Artículo 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, ante el incumplimiento por parte del Director General del ISSET y de los integrantes de la Junta de Gobierno, al mandato legal contenido en el Artículo Transitorio Noveno de la Ley de Seguridad Social del Estado, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el presente Punto de Acuerdo, del cual, si me lo permiten, solo daré lectura a un breve resumen y que solicitando que sus resolutivos y transitorios sean turnados a comisiones a fin de discutirlo a profundidad. Como se recordará el día 23 de diciembre de 2015, la Sexagésima Primera Legislatura, por mayoría, aprobó expedir la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, la cual se publicó en el Periódico Oficial del Estado, extraordinario número 121 de fecha 31 de diciembre de ese año y entró en vigor a partir del día 01 de enero del año 2016. Dicha Ley, en su Artículo Transitorio Noveno, estableció entre otras cosas que, A partir del día siguiente a la publicación de esta Ley en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los asegurados del régimen de la ley abrogada que tengan derecho a pensión, tendrán seis meses para solicitar por escrito al ISSET su permanencia en el régimen o su transición al régimen establecido en esta Ley. La solicitud al ISSET se hará a través de los entes públicos en los que laboren los asegurados, en los términos que se establezcan y se le hayan dado a conocer, y ésta será definitiva, irrenunciable y no podrá modificarse. El formato que se apruebe para ejercer este derecho deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Sin embargo, dichas autoridades, no respetaron ese mandato, porque el plazo establecido en el referido artículo transitorio, concluyó el 30 de junio, sin que se hubiere expedido. Por lo tanto, es evidente que el Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, así como los integrantes de la Junta de Gobierno de ese Instituto, incurrieron en responsabilidad, al no acatar el mandato contenido en el Artículo Noveno señalado. No excluye esa responsabilidad, el hecho de que en una de las partes de la página principal web del ISSET, se aprecie un recuadro insertado el pasado sábado, que dice: Descargar formato de permanencia o transición de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente

régimen, en el cual al abrirlo se indica: Con motivo de la publicación en el Periódico Oficial Numero 7705 Suplemento C, de fecha 9 de julio de 2016, del Acuerdo por el que la Junta de Gobierno del ISSET da a conocer el formato de Solicitud de Permanencia en el Régimen de la Ley del ISSET abrogada o de transición al régimen de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Seguidamente se dan unas instrucciones y aparece el formato, el acuerdo que lo autoriza y otros documentos. En el texto que aparece en el recuadro citado, se indica que el plazo de 6 meses, a que se refiere el artículo transitorio noveno de la Ley de Seguridad Social, comenzará a contar a partir de la publicación del formato en el Periódico Oficial del Estado. Sin embargo, ese acto, no deja sin efecto la violación legal que cometieron, los servidores públicos mencionados, al no publicarlo dentro de los 6 meses que señala la ley; pues se hizo hasta el día 9 de julio de 2016, es decir, varios días después de concluido el plazo. Inclusive es cuestionable jurídicamente hablando, que se considere que el plazo corre a partir de la publicación del formato, porque el transitorio de mérito no lo dice así, y aunque beneficia a los trabajadores, no deja de ser un acto contrario a lo que dice la Ley. En razón de lo anterior, como no se han vertido razones apegadas a derecho, señalando las causas por las cuales no se expidió en tiempo y forma el formato a que se refiere el Artículo Transitorio Noveno de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, se considera pertinente, que esta Soberanía cite al Arquitecto Agapito Domínguez Lacroix, Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, así como al Ciudadano Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno del citado Instituto, en relación con el incumplimiento al mandato contenido en el Artículo Transitorio Noveno de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco; para los efectos que se señalan en el punto resolutivo que más adelante se indica. En virtud de lo anterior, toda vez que conforme a los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política local, el Congreso del Estado, tiene la facultad para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía; me permito someter a la consideración del pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- Por tratarse de un tema relevante y de interés relevante para el Congreso, con fundamento en lo dispuesto, por los artículos 36, fracción vigésima séptima, 51, fracción décima octava, y 54 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, esta Soberanía, a través de sus órganos



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente

competentes, acuerda citar ante el Pleno del Congreso, de la Comisión Permanente, al Director General del ISSET, Agapito Domínguez Lacroix; así como al Presidente de la Junta de Gobierno de ese Instituto, Amet Ramos Troconis; en relación con el incumplimiento al mandato contenido en el Artículo Transitorio Noveno de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco; para los efectos siguientes: 1. Expliquen las causas o razones justificadas, por las cuales no se expidió dentro del plazo señalado en el artículo Transitorio Noveno de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, el formato por medio del cual los asegurados o trabajadores al servicio del Estado, podían expresar su voluntad de permanecer en el régimen que señalaba la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco o transitar al que establece la nueva Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco. 2. Indiquen, qué consecuencias tendrá para los asegurados o trabajadores al Servicio del Estado el no haberse expedido oportunamente el referido formato. 3. Indiquen, por qué no se está reconociendo los escritos que no constan en el formato que señala el referido artículo transitorio, presentados dentro de los seis meses que marca la Ley, por los asegurados o trabajadores indicando en cuál de los regímenes decidieron permanecer y se les obliga a presentarlos de nuevo conforme al formato expedido extemporáneamente lo que contradice sus declaraciones públicas e incluso por escrito que rindieron a esta Legislatura. 4. Señalen, con base en qué facultades se consideró que el plazo no corría, hasta que se expidiera el formato, y por qué se expide hasta el día 9 de julio de 2016; 5. Señalen que acciones legales emprenderán para sancionar a quienes incumplieron el referido Artículo Transitorio Noveno. Y 6. Contesten las interrogantes que les formulen los diputados integrantes de la referida Comisión y en su caso, los legisladores que deseen acudir a la misma, con relación a lo planteado. Dicha comparecencia se celebrará el día, hora y formato que el órgano a que se turne esta propuesta determine; debiendo participar, los diputados que deseen hacerlo, no solamente los que integran el órgano ante el cual se desahogará la comparecencia. Asimismo, en virtud de que nos encontramos en período de receso, la comparecencia citada, podrá desahogarse en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que es la competente para conocer de ese asunto, porque le corresponde conocer de los asuntos referentes a las relaciones obrero-patronales, y mejoramiento de las clases trabajadoras, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior correspondiente.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente

Transitorio: Artículo Único. Se instruye a la Secretaría General del Congreso, para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente acuerdo a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, Diputado Manuel Andrade Díaz, muchas gracias Presidente, y procedo a hacer la entrega a la Secretaría, si usted me lo autoriza, para que me firmen mi acuse de recibo correspondiente, gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Manuel Andrade Díaz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Trabajo y Previsión Social, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario José Manuel Lizárraga Pérez, diera lectura a una síntesis de una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la palabra señaló: Villahermosa, Tabasco a 11 de julio de 2016. Asunto: Propuesta de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y a los 17 presidentes municipales del Estado de Tabasco. Ciudadano Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. La suscrita Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco y de conformidad con los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; Artículo 22, fracción I de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Artículo 74 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a esta Soberanía, propuesta con Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y a los 17 presidentes municipales del Estado de Tabasco, para los efectos de que, de manera independiente o coordinada, pongan en marcha un programa y las acciones necesarias, para que se



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente

augmente la vigilancia en los distintos planteles educativos de nivel básico, a efectos de evitar robos y otros delitos en esos inmuebles, en la próxima temporada de vacaciones, ya que ello afecta el desarrollo de los estudiantes, al tenor de las siguientes: Que es de conocimiento general, las condiciones de inseguridad que se vive en el Estado y que el robo es uno de los delitos que se comete con mayor frecuencia en la entidad. Que en los planteles educativos en Tabasco, se ha perpetrado con mayor frecuencia este delito, situación que preocupa a los directivos, docentes y padres de familia, ya que los planteles más vulnerables han sido los de educación básica, sufriendo daños en su infraestructura, robo de equipo, mobiliario, recursos didácticos, entre otros; siendo los más afectados con estos actos, los alumnos. Por ello, es importante que las autoridades de seguridad pública tanto estatal como municipal, se coordinen y tomen las medidas necesarias para ampliar y asegurar la vigilancia de los planteles de educación básica en la entidad, a fin de salvaguardar tanto la infraestructura como el mobiliario de estos centros educativos en el próximo periodo vacacional. Destacando, que si bien, algunos bienes de las escuelas se encuentran asegurados, y en ocasiones son suministrados nuevamente por las autoridades educativas correspondientes, la pérdida de éstos genera un retraso académico en los alumnos, pues su reposición no es inmediata, ante ello se pide a las autoridades de seguridad pública que actúen a fin de prevenir el delito de robo a las escuelas. En razón de lo anterior y toda vez que conforme a los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, el Congreso del Estado, tiene la facultad para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía; me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y a los 17 presidentes municipales del Estado de Tabasco, para los efectos de que de manera independiente o coordinada, pongan en marcha un programa y las acciones necesarias, para que se aumente la vigilancia en los distintos planteles educativos de nivel básico, para evitar robos y otros delitos en esos inmuebles, en la próxima temporada de vacaciones, ya que ello afecta el desarrollo de los estudiantes. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye a la Secretaría General del Congreso, para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a su destinatario,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente

para su conocimiento y cumplimiento. Atentamente. Democracia y justicia social. Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, cumplida su encomienda Señor Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Vicepresidente Manuel Andrade Díaz, diera lectura a una síntesis de una proposición con Punto de Acuerdo que presentaba la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la palabra dijo: Compañero Presidente, compañeros integrantes de la Junta, compañeros presentes. Me voy a permitir dar lectura a una síntesis de la Iniciativa que como aquí se ha mencionado, para lograr un Punto de Acuerdo, presenta nuestra compañera Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, referente a lo siguiente: Esta Legislatura, en ejercicio del mandato popular ha estado atenta de la dinámica social y se ha ocupado de la problemática que aqueja a nuestros representados y realiza acciones tendentes a su solución. La educación, como bien público por excelencia; y el eje sobre el que discurre el proceso enseñanza-aprendizaje es, indiscutiblemente, entre ellos el maestro, cuya figura proyecta los más enaltecidos valores de nuestra sociedad. Que los trabajadores de la educación en la entidad, a diferencia de otras latitudes; en su absoluta mayoría mantienen el responsable cumplimiento de sus labores escolares. Hecho que debemos aquilatar en su justa dimensión y, en consecuencia; todos los sectores sociales y políticos debemos contribuir para evitar que se generen escenarios de conflicto que erosionen la estabilidad y armonía social, y por ende, los educandos resulten afectados. Que en 1992 se inició en el sector educativo nacional, como resultado del acuerdo para la modernización educativa, la denominada carrera magisterial con el propósito de incentivar la calidad de la educación y fortalecer las retribuciones económicas de los mejores maestros. El acceso de los docentes a la carrera magisterial se realizó mediante un mecanismo de concurso horizontal que evaluaba los



Comisión Permanente

aprendizajes de los educandos, la preparación profesional, antigüedad en el desempeño y actualización del docente, entre otros aspectos. Que durante los 23 años en que el programa de carrera magisterial se mantuvo en vigor, poco más de 800 mil docentes en el país accedieron mediante la evaluación correspondiente, a diversos niveles de dicho programa y por ende; obtuvieron la mejora de su salario. Que durante estos 23 años, cada logro salarial que incrementaba los emolumentos de los maestros; paralelamente acrecentaba la compensación del nivel de carrera magisterial que habían obtenido virtud a su alto desempeño. Que la Ley General de Servicio Profesional Docente, publicada en el Diario Oficial de la Federación en septiembre de 2013, en su Artículo 37 establece que "...las autoridades educativas locales operarán conforme a las reglas que emita la Secretaría, un programa para que el personal que en la educación básica realiza funciones de docencia, dirección o supervisión, pueda obtener incentivos adicionales, permanentes o temporales sin que ello implique un cambio de funciones"; este artículo es el preámbulo de la desaparición de la carrera magisterial y la aparición de un programa sustituto. Pero este, hecho de ninguna manera cancela los beneficios o derechos adquiridos por cada uno de los docentes, como lo consagra el Artículo Décimo Primero Transitorio de la misma Ley: "...el programa de Carrera Magisterial continuará en funcionamiento hasta en tanto entre en vigor el programa a que se refiere el Artículo 37 de esta Ley, cuya publicación deberá hacerse a más tardar el 31 de mayo del año 2015" y el tercer párrafo del mismo, asienta que: "...los beneficios adquiridos por el personal que participa en Carrera Magisterial no podrán ser afectados en el tránsito al programa a que se refiere el Artículo 37 de esta ley..." Que durante 23 años, los docentes participaron en este programa de Carrera Magisterial, logrando escalar a diversos niveles (A, B, C, D y E) con beneficios salariales que se compactaron al salario del sueldo tabular de la plaza que ostentaban, consecuentemente; fueron sujetos del descuento correspondiente para la seguridad social y diversas prestaciones que se contabilizan con el salario de cada trabajador. Que con la Reforma Educativa, la carrera magisterial ha sido sustituida por el programa de incentivos y de promoción en la función y para generar el nuevo modelo de pago, la autoridad educativa descompacta el concepto de carrera magisterial del sueldo base. Que la propia autoridad educativa nacional, oficialmente ha indicado que este hecho, no tendrá repercusiones negativas para los docentes y que, el nivel obtenido por cada uno de ellos



Comisión Permanente

se mantendrá intacto, además de que continuarán sus repercusiones en la seguridad social e impactará la prima vacacional y el aguinaldo. Que resulta justificada por tanto; la inquietud suscitada en diversos sectores del magisterio, que han comunicado a este Congreso, mediante escrito signado por la Maestra María Elena Alcudia Gil, presentado el pasado 07 de julio del presente año, cuyo contenido se retoma e impulsa para agilizar en trámite; respecto a que el incremento salarial otorgado por el gobierno federal en el presente año, no impacte en la misma proporción al estímulo de carrera magisterial como se ha venido haciendo a lo largo de los últimos 23 años. Que algunas autoridades educativas y del ISSSTE, han hecho caso omiso de las disposiciones y junto a los rumores persistentes en las redes sociales, se generan ambientes de incertidumbre, que abonan a la tensión y conflictividad que deseamos evitar; por lo que han solicitado a esta soberanía, su apoyo e intervención para los efectos de promover un punto de acuerdo, por el que se exhorte a las autoridades educativas eviten causar afectaciones a sus conquistas gremiales y demás derechos laborales y de previsión social de los que vienen disfrutando, desde hace varios años. En razón de lo anterior y toda vez que conforme a los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Congreso del Estado, tiene la facultad para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía. Por lo anterior nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta a los titulares de los poderes ejecutivos Federal y Estatal, al Secretario de Educación Pública del Gobierno Federal, al Secretario de Educación del Estado; al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE) y al Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, (ISSET), para los efectos de que: el pago del incremento salarial del presente año para cada uno de los trabajadores de la educación en la entidad; impacte favorablemente a los distintos niveles de la carrera magisterial como se ha venido haciendo en todos estos años; así como se ratifique la vigencia de las repercusiones del estímulo de carrera magisterial en las prestaciones de Seguridad Social y mantengan su impacto en la prima vacacional, aguinaldo, pensiones y jubilaciones; realizando para ello, las acciones y gestiones que sean necesarias. De igual manera, se les exhorta, para que



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente

en los Presupuestos Generales de Egresos para los siguientes años, se contemplen las disposiciones necesarias suficientes para que se garantice el pago de todas y cada una de las prestaciones y logros señalados. Transitorio: Artículo Único.- Se instruye a la Secretaría General del Congreso, para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento. Atentamente Democracia y justicia social, Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, con la adhesión de varios diputados que integran ésta Legislatura. Es cuanto Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión de Educación y Cultura, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario José Manuel Lizárraga Pérez, diera lectura a una síntesis de una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba el Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la palabra manifestó: Ciudadano Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presente. Con fundamento en los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y, 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el que suscribe Federico Madrazo Rojas, en mi carácter de diputado integrante de la LXII Legislatura, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, presento ante esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que se indican, teniendo como base las siguientes: Consideraciones. Que la Comisión de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, dictamine a la brevedad, sobre la proposición de un Punto de Acuerdo que plantea reforzar y garantizar la seguridad pública en Tabasco, mediante el envío de elementos de las distintas fuerzas federales ya que la seguridad se encuentra a merced de la delincuencia y no se visualizan estrategias eficientes. Éste es un tema que definitivamente la ciudadanía demanda darle celeridad y a su vez, para que sea enlistado para ser discutido por el Congreso y no se siga demorando una decisión que reside y compete exclusivamente a la LXII



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente

Legislatura. Por lo que con base en lo expuesto y toda vez que el Congreso del Estado es depositario de la Soberanía del pueblo tabasqueño nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- Se exhorta al presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para que en términos del Artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, proceda a elaborar el proyecto de Dictamen derivado del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Federico Madrazo Rojas, el pasado 23 de febrero del presente año, por el que se propuso a esta Soberanía, exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad y Procuraduría General de la República, en el ámbito de sus competencias, atribuciones y facultades, en el marco del sistema nacional de seguridad pública y la protección de los derechos humanos; acuerden reforzar y garantizar la seguridad pública en Tabasco, mediante el envío de elementos de las distintas fuerzas federales. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario General del Honorable Congreso del Estado, que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente acuerdo a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente Federico Madrazo Rojas, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Cumplida su encomienda Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez. Anotándose el Diputado Manuel Andrade Díaz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente

Enseguida se le concedió el uso de la voz al Diputado Manuel Andrade Díaz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la palabra, expresó: Con el permiso de mis compañeros miembros de la comisión permanente, de mis compañeros diputados que nos acompañan. A nombre de la fracción parlamentaria del PRI, quiero referirme a un tema muy delicado que mantiene en zozobra a los tabasqueños; me refiero al incesante y progresivo problema de la inseguridad que tenemos en el Estado. Un problema que al inicio de esta administración se nos dijo que se resolvería de raíz, recuerdo que al tomar posesión, el 31 de diciembre de 2012, el ahora gobernador del Estado, refiriéndose al tema dijo y cito textualmente “La inseguridad pública es también aquí desafío para recuperar la función originaria del Estado: la de proveer seguridad y paz a la población”. De igual manera, al referirse a las prioridades de su gobierno, señaló “Segunda. Garantizar la convivencia social y la seguridad pública en la vida y el patrimonio de los tabasqueños, combatiendo el delito, la impunidad y, sobre todo, previniéndolo mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso a más y mejores oportunidades de estudios, trabajo, disfrute de la cultura y esparcimiento para la población. Sin embargo, es incuestionable que a 3 años y medio de gobierno, no se están cumpliendo esos compromisos asumidos ante los tabasqueños, porque nada de lo realizado ha dado resultados, ni siquiera el cambio de Secretario de Seguridad Pública; o las estrategias de colocación de videocámaras, grupos de WhatsApp, retenes, la vigilancia a través de un helicóptero, de drones, la coordinación con la federación entre otras acciones, que se dijo se implementarían. Ante los nulos resultados, la comisión de delitos lejos de bajar ha aumentado considerablemente, originando que muchas personas emigren a otros estados más seguros. Hasta el día de ayer, según información publicada por el periódico Tabasco Hoy, han sido ejecutadas 66 personas y secuestradas 40, en lo que va del año. De igual manera, haciendo un recuento de los delitos más destacados en la última semana, publicados en diversos medios de comunicación y en redes sociales, encontramos que se han cometido diversos delitos, tales como: el pasado sábado 9, fue ejecutada una persona en el periférico de Huimanguillo, Tabasco y también fueron atacados a tiros dos supervisores de la tienda OXXO en una gasolinera sobre la carretera Cárdenas-Comalcalco. Ese mismo día, en la noche, sospechosamente, se enfrentaron a balazos elementos de Seguridad Pública y de la Policía Ministerial, falleciendo uno de estos



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente

últimos. Digo sospechosamente, porque no es posible que previamente no pudieran dialogar e identificarse, entre ellos. Lo que demuestra, además, que no están trabajando coordinadamente o en equipo en contra de la delincuencia, y todavía podíamos presumir más grave que hay disputas internas entre las corporaciones por el tema de seguridad pública. El viernes pasado, fue asaltada una persona en el Malecón de esta ciudad, a la que le arrebataron 200 mil pesos que recientemente había retirado de un banco en Tabasco 2000. Ese mismo día un comando armado secuestró a una persona de 70 años en el Municipio de Paraíso, Tabasco. En la madrugada del miércoles 6, fue asaltado y baleado un conocido oncólogo en el fraccionamiento Nueva Imagen de esta ciudad, donde acaba de estacionar su vehículo; hoy dicho médico se encuentra grave y en terapia intensiva; este hecho generó la reacción del gremio médico, quien se mostró indignado y exigió a la autoridad se le brinde mayor seguridad, señalando estar hartos de la delincuencia. A las 8 de la mañana del martes 5, tres sujetos que se transportaban en bicicleta, asaltaron la tienda Sanborns de Plaza Olmeca, rompiendo con marros las vitrinas y exhibidores, llevándose teléfonos celulares, relojes, entre otros objetos. El lunes 4, sujetos armados, le robaron su camioneta a un comerciante en el Municipio de Cunduacán, Tabasco. A estos delitos se suman otros, como robos de cajeros automáticos, robos de motocicletas que son usadas para cometer otros delitos, robos en casa habitación, a comercios y a comensales de algunos restaurantes, bares o cafés. Demuestran además que la violencia se da en todo el Estado. Estos hechos delictuosos, se cometen a cualquier hora, poniendo de manifiesto que los delincuentes, saben que pueden cometer tranquilamente toda clase de delitos a todo lo largo y ancho del Estado, en todos los horarios y que no serán arrestados, pues han visto la ineptitud de las autoridades, ese proceder también hace dudar a los ciudadanos, pues no saben si las autoridades encargadas de protegerlos realmente son tan ineficientes o están aprovechando la situación para coludirse con los delincuentes y sacar algún provecho. Es de llamar la atención que igualmente se han hecho denuncias en medios de comunicación como Oro Negro, en relación con supuestas mafias que operan al interior de las corporaciones, y como consecuencia lo que se ha sacado son amenazas a su director y a los que han divulgado estos reportajes lo cual condenamos también de manera advertida. La alta incidencia delictiva en Tabasco se ve reflejada en los ciudadanos y en diversos sondeos; un ejemplo de ello, es la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente

información que se da a conocer en el duodécimo levantamiento de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) realizada por el INEGI, durante el pasado mes de junio de 2016, publicada a principios de julio, en la que se señala que Villahermosa, está a la cabeza de las ciudades con mayor percepción de inseguridad, con el 95%, seguida de Coatzacoalcos con el 93.5%. En efecto dicha encuesta, difundida mediante boletín de prensa 279/2016, señala que en junio de 2016, las ciudades con mayor porcentaje de personas de 18 años y más que consideraron que vivir en su ciudad es inseguro, fueron: Villahermosa, Coatzacoalcos, Acapulco de Juárez, la región Oriente de la Ciudad de México y Chilpancingo de los Bravos; y otras ciudades que por obvias razones tienen desde hace tiempo problemas de seguridad y Villahermosa ya está arriba de ellas, los que tuvieron menos percepción de inseguridad fueron: Mérida, Tepic, San Francisco de Campeche, Saltillo y Durango con 30, 30.4, 36, 43.8 y 46.4 por ciento, respectivamente. Dicha encuesta revela también, que los lugares donde los ciudadanos se sienten más inseguros son, los cajeros automáticos, el transporte público, los bancos y las calles por donde transitan normalmente. Los delitos más graves y comunes son los secuestros, robos de todo tipo y las extorsiones. Por si fuera poco, dicha encuesta revela que la ciudad de Villahermosa, se encuentra dentro de aquellas, en que los ciudadanos consideran tiene la menor capacidad para resolver las principales problemáticas, pues alcanzó una puntuación de apenas el 16.0; es decir, las autoridades según los ciudadanos, en Tabasco particularmente en Villahermosa, es donde menos capacidad tienen para resolver el problema de la inseguridad. La fracción del PRI, en esta Cámara, además quiere advertir para confirmar lo dicho, que hace 10 minutos asaltaron la CNOP, lesionaron de un cachazo a un secretario y que no saben quién fue, no saben si fue en patín, bicicleta, caminando o en camión. La fracción del PRI, ante las denuncias y quejas de los ciudadanos y la evidente realidad, ha señalado, constantemente, la grave inseguridad que nos tiene asolados y ha realizado propuestas constructivas para coadyuvar a su solución, desafortunadamente, somos minorías y nuestras propuestas han sido desdeñadas. Por ejemplo, en el mes de febrero, en un debate sostenido en tribuna sobre la inseguridad, exhorté al gobierno del Estado a que solicitara, la presencia de las fuerzas federales e inclusive de la gendarmería; lo que posteriormente secundó el coordinador del PVEM, mediante un punto de acuerdo presentado el 25 de febrero de 2016, el



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente

cual los diputados del PRI, apoyamos; y sin embargo, no se ha logrado que se apruebe este Punto de Acuerdo y se negaron a aceptar que se tramitara como asunto urgente, por lo que se envió a la Comisión de Seguridad Pública, donde se encuentra desde esa fecha. De la misma forma, es de advertir que recientemente en una declaración hecha por el Presidente Municipal de la Capital, estableció ante las demandas que está recibiendo en las diversas audiencias y acciones que como Presidente realiza, que es importantísimo que se solicite a la guardia nacional que intervenga en Villahermosa, porque él considera, coincidiendo con nosotros que la cuestión de inseguridad es sumamente grave, y que la autoridad local no tiene capacidad para hacerle frente. Todo hace suponer, que quienes se niegan a aceptar, o no consideran que la seguridad como un tema prioritario pues no lo han demostrado, o por otro lado tratan de hacer ojos ciegos ante lo que es una realidad lacerante y presente en Tabasco. El Ejecutivo tiene que intervenir ante las fuerzas federales, para que tenga auxilio especializado, de inteligencia, de la gendarmería, de las fuerzas federales, tienen que darse cuenta que la realidad exige otra cosa, porque los delitos siguen aumentando y a las autoridades encargadas de la prevención del delito y de la procuración de justicia no hay nada que la haga reaccionar. Nuestras autoridades, no pueden alegar que la ineficiencia, es por falta de recursos, porque según el primer informe trimestral del año 2016, que rindió al Congreso, la Secretaría de Planeación y Finanzas, se aprecia que el presupuesto modificado de la Secretaría de Seguridad Pública, para este año, es de 2 mil 027 millones, 828 mil, 102 pesos; y que en el primer trimestre ejerció, 336 millones, 152 mil, 778 pesos. Ante esa situación hacemos un nuevo llamado al Gobernador del Estado, al nuevo Secretario de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública y al Fiscal General del Estado, para que, de manera conjunta, replanteen las estrategias que actualmente están aplicando, porque es evidente que no están dando resultados. Consideramos, que en el marco de los sistemas estatal y nacional de seguridad pública, pueden hacerlo, los tabasqueños merecen que se pongan en marcha estrategias que sean más efectivas para combatir la delincuencia que tiene sentados sus reales en Tabasco. Los diputados del PRI, insistimos al gobernador del Estado, debe pedir apoyo a la federación, no se pierde nada con intentarlo; estamos seguros de que así, como la federación ha apoyado a Tabasco en otras ocasiones y en otros temas, lo harán con la seguridad pública. Al gobierno federal le conviene



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Comisión Permanente

que Tabasco esté en paz, que disminuyan los delitos, que se brinde seguridad a los habitantes, para que puedan aterrizar las inversiones de las compañías interesadas en extraer petróleo de las costas tabasqueñas. Los diputados del PRI, nos comprometemos, a que una vez presentada la solicitud, solicitaremos a nuestros homólogos del Congreso de la Unión a que ellos también intervengan y gestionen ante el gobierno federal que se autorice el envío de la gendarmería y de más fuerzas federales a Tabasco. Los tabasqueños, compañeras y compañeros, claman ayuda, vamos a brindársela. Hagamos nuestra parte como Congreso. Es cuánto.

Finalmente y toda vez que declinó en su participación en asuntos generales el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, del día once de julio del año dos mil dieciséis, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día dieciocho de julio del presente año, a las once horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
PRESIDENTE.**

**DIP. JOSÉ MANUEL LIZÁRRAGA PÉREZ
SECRETARIO.**